



Secretaría general

RESOLUCIÓN N. 001-S.O.N. PLE-CM-GADMCT-008-2026

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. PLE-CM-GADMCT-008-2026

A los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026, a las 14h46, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua, se procedió a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada previamente a data veinticinco (25) de agosto de 2026. La Secretaria informa que por un tema de agenda el Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua no podrá dirigir la Sesión Ordinaria, por lo tanto, en virtud de lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); la misma será dirigida por la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua. Indicado esto por parte de la Secretaria, la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua toma la palabra y después de su saludo protocolario, a los presentes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal y posterior a agradecer a todos por la presencia indicó; Señores Concejales daremos inicio a esta sesión; ante lo cual dispuso a la Secretaria General que constate el *quórum* reglamentario; la señora Secretaria dio cumplimiento a lo dispuesto de la siguiente manera: Yrma Domínguez Mero – **Vicealcaldesa** [PRESENTE]; Miguel Ronaldo Bermúdez Valdez – **Concejal** [PRESENTE], Hernán Antonio Domínguez Muñoz – **Concejal** [PRESENTE]; Emir Enrique Santos Álava – **Concejal** [PRESENTE]; Bairon Horides Zambrano Chávez – **Concejal** [PRESENTE]; por lo que la Secretaria certificó que se contó con el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión ordinaria, y la Señora Vicealcaldesa, en uso a sus atribuciones declaró instalada la Sesión Ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-008-2026, con la presencia de cinco de los seis integrantes del Concejo Municipal, convocados.

Lectura y Aprobación del Orden del Día.

La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua, una vez que declaró instalada la sesión ordinaria, dispuso a la señora Secretaria que, de lectura al orden del día, contenido en la convocatoria, para su aprobación, y ella leyó lo siguiente:

CONVOCATORIA

Tosagua, 25 de agosto de 2026.

En uso a mis atribuciones, en calidad de Alcalde del Cantón Tosagua, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 316 y 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los artículos 10, literal b; y, 55, de la “*Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua*”; y en cumplimiento a la disposición reformativa y tercera de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por encontrarse dentro de las **72 horas** que determina la norma citada que reforma el COOTAD; se convoca a la Señora Vicealcaldesa y a los señores Concejales, a: Sesión Ordinaria de Concejo



Secretaría general

Municipal, signada como **SESIÓN ORDINARIA Nro. PLE-CM-GADMCT-008-2026**; y, se propone el siguiente orden del día:

Punto Uno. - Constatación del *quorum*;

Punto Dos. - Instalación de la Sesión Ordinaria;

Punto Tres. - Aprobación del “Orden del Día” establecido para la sesión, conforme señala el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

Punto Cuatro. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-007-2026 de Concejo Municipal, de fecha 20 de agosto de 2026, conforme el Artículo 58 de la **“Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua”**;

Punto Cinco. - Conocimiento, Análisis y Resolución respecto a la solicitud de declaratoria de Propiedad Horizontal denominada **“RESIDENCIA GLORIA ORMAZA”**, realizada por la señora Gloria Esperanza Ormaza Vera de Lucas, para lo cual se cuenta con el Informe No. 046-DPSM-CPPV-GADMCT-2026, suscrito por el Abogado Camilo Palomeque Vera, Procurador Síndico Municipal, e Informe Técnico de la Unidad de Desarrollo y Control del Ordenamiento Territorial GADMCT N. 001-GADMCT-CIMO-UDCT-2026, suscrito por el Ingeniero Carlos Ignacio Molina Ormaza, Especialista 1 de la Unidad de Desarrollo y Control del Ordenamiento Territorial.

Punto Seis. – Clausura.

La sesión ordinaria se llevará a cabo:

Lugar: Salón Auditorio GAD Municipal; **Fecha:** Viernes, 28 de agosto de 2026; **Hora:** 14h30.

Desarrollo de la Sesión Ordinaria.

La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón, dispuso que se inicie con los puntos a desarrollar en esta sesión.

Punto Uno. - Constatación del quórum. - Para iniciar la sesión ordinaria la Secretaria certificó que, se contó con la presencia de todos los integrantes del Concejo Municipal, por lo que existió el *quórum* reglamentario.

Punto Dos. - Instalación de la sesión ordinaria. - En razón que se contó con el *quorum* reglamentario, la Señora Vicealcaldesa en uso a sus atribuciones declaró instalada la sesión ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-007-2026.



Secretaría general

Punto Tres. - Aprobación del “Orden del Día” establecido para la sesión, conforme señala el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Se dio lectura de la convocatoria, de 17 de agosto de 2026, certificó la Secretaria General que, entregó de manera física los documentos señalados, para el tratamiento del orden del día, después de dar lectura al mismo, se puso a consideración del Pleno del Concejo Municipal, y sometido a votación se aprobó el orden del día tal como fue convocado.

En uso a sus atribuciones el Pleno del Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua;

RESUELVE:

- **APROBAR** el orden del día, contenido en convocatoria de fecha 25 de agosto de 2026; a tratar en la sesión ordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-008-2026 del Concejo Municipal del cantón Tosagua.

La Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua dispuso se continúe.

Punto Seis. – Clausura. - Acto seguido la Tecnóloga Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón Tosagua, ordenó que por Secretaría se certifique si se han tratado todos los puntos del orden del día, a lo que la señora Secretaria, señaló que no existen más temas que tratar en la presente sesión ordinaria.

Toda vez que, se evacuaron todos los puntos del orden del día declaró clausurada la sesión siendo las 15h07, del veintiocho (28) de agosto de 2026.

Lo que certifica la Secretaria General para los fines legales pertinentes.

Ab. María Cristina Almeida Vera
SECRETARIA (E)
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Tosagua

